



NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

RESOLUCIÓN No. 00076 DE 2021
(11 DE OCTUBRE DE 2021)

Por la cual se acepta una renuncia

CONSIDERANDO

Que el día 11 de octubre de 2021, el señor HENRY AUGUSTO MANRIQUE MERCHAN identificado con cédula de ciudadanía No. 9.375.099 de Socha, presentó carta de renuncia al cargo Conductor, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en la que manifestó su decisión espontanea e inequívoca de dar por terminado el vínculo laboral.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 2.2.30.6.11 del Decreto 1083 de 2015, una de las formas de terminar el contrato de trabajo es el mutuo consentimiento.

Que en atención a lo anterior la Nueva Licorera de Boyacá se encuentra de acuerdo en la terminación del contrato laboral dada la solicitud del trabajador. Que de acuerdo con lo anterior es procedente dar por terminada la relación laboral existente entre la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá - NLB y el trabajador oficial HENRY AUGUSTO MANRIQUE MERCHAN.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor HENRY AUGUSTO MANRIQUE MERCHAN identificado con cédula de ciudadanía No. 9.375.099 de Socha, al cargo de Conductor, de la Nueva Licorera de Boyacá y, en consecuencia, dar por terminado el vínculo laboral existente entre el trabajador oficial y la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá - NLB a partir del 12 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la presente decisión al área pertinente, a efectos de que se proceda con la correspondiente liquidación.

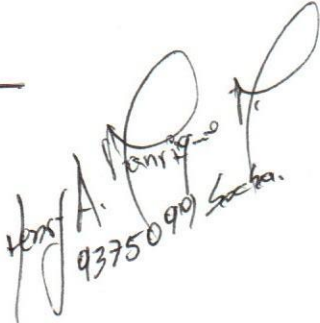
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los once (11) días del mes de octubre de 2021.


SERGIO A. TOLOSA ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Proyectó:
Revisó:

Diana Marcela García- Técnico Administrativo
Diana Marsella Cárdenas- Profesional Especializado- Talento Humano


Henry A. Manrique Merchan
93750999 Socha.

